

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN “VIVIENDA DIGNA” ENMARCADA EN LA ESTRATEGIA DUSI PLP.

Número de expediente: CM-SUM 1-2018
Asunto: contrato menor de suministro

En fecha 27 de julio de 2018 se elaboró la memoria para la contratación de suministro de material de difusión de la operación “Vivienda Digna” enmarcada dentro de la estrategia DUSI PLP. Contratación que se realiza mediante el procedimiento de contrato menor, por adjudicación directa y sin criterios de puntuación.

En fecha 31 de julio de 2018 la oferta se publicó en el Perfil del Contratante, presentándose una única oferta:

- Empresa: RECLAM 2012 REGAL PUBLICITARI
- Precio: 1.199,09 € (IVA incluido)
- Precio de adjudicación: 1.199,09 € (IVA incluido)

El órgano de contratación emitió un informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, respecto de la empresa propuesta para la adjudicación.

Cumpliendo con lo dispuesto en la base 21 y en la base 33 de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para 2018, propongo que se dicte la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- Adjudicar el contrato menor de suministro para la difusión de la operación “Vivienda Digna” de la Estrategia DUSI PLP, a la empresa RECLAM 2012 REGAL PUBLICITARI, con el CIF B-575671174, y domicilio en la calle Comuna, bajos, CP 07141 de Marratxí, por un importe de 990,98 €, al que corresponde un IVA de 208,11 €, por lo que el precio total asciende a 1.199,09 €.
- 2.- Autorizar y disponer el gasto de 1.199,09 € (IVA) incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 00.15210.2269999 del presupuesto del Patronato para 2018.



3.- Reconocer la obligación y abonar el gasto en el momento en que se acredite que el suministro se ha realizado correctamente y se ha presentado la correspondiente factura.

Palma, 13 de agosto de 2018

DILIGENCIA: hay consignación presupuestaria tal y como consta en la propuesta normalizada emitida por el Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios con el número de referencia: 22018/000634 Palma, 13.08.18



El gerente del Patronato

Rafael Joan Company Corró

Conforme,
El teniente de alcalde del Área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna

Jos Hilja Vargas


Tomo nota mediante validación electrónica
El / la Secretario/a



